Informe de Evaluación Nº 04/2016.-

San Lorenzo, 05 de Abril de 2016.-

A : **C.P. PABLO DANIEL PEÑA**, JEFE
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES.

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.

REF.: "ADQUISICIÓN DE COMPUESTOS QUÍMICOS, ABONOS, FERTILIZANTES E INSECTICIDAS PARA USO EN LABORATORIOS" - AD REFERÉNDUM, CONTRATACIÓN DIRECTA, CÓD. 01, ID Nº 303.873, ORDEN DE COMPRA.

ANTECEDENTES.

- La Resolución Nº 2163/2015, por la cual se aprueba la creación del Programa Anual de Contrataciones - Ad Referéndum de la Facultad de Ciencias Agrarias, con cargo al Presupuesto de Gastos del Ejercicio Fiscal 2016.
- La Resolución Nº 18/2016, por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados programados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2016.
- La Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- El Decreto N° 21.909 del 11 de Agosto del 2003 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003.
- El Decreto Nº 5.174 del 29 de Abril del 2005 POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 18, 19, 24, 25, 26, 35, 44, 45, 47, 48, 49, 51, 53, 56, 62, 75, 78, 81, 83, 84, 92, 112, 118 Y 125 DEL DECRETO Nº 21.909/2003, QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2.051/2003, "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".
- La Ley Nº 3.439 del 31 de diciembre de 2007. Que modifica la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
- La Ley N° 5.554/2016, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016".
- El Decreto N° 4.774/2016, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 5.554/2016, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016".
- Los Arts. 16 Inc. c) y 34 de la Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 764/2016, expedida por la Dirección de Administración y Finanzas - Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- El formulario con mesa de entrada digital Nº 304.602 de fecha 04/03/2016 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Las invitaciones cursadas a las Empresas: VICENTE SCAVONE & CIA. COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A., LA OXIGENA PARAGUAYA S.A., DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A., GT SCIENTIFIC S.A., SAN NICOLÁS S.R.L., GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada y CHARPENTIER S.R.L.
- Los Presupuestos presentados por las Empresas: INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L., DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A. y FERRETERÍA SAN MARCOS de Luís Roberto González Franco.
- Las ofertas económicas presentadas por las Empresas, según Acta de Apertura Nº 04/2016 de fecha 14 de Marzo de 2016:

Empresas Oferentes	INPAGAS S.R.L.	DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.	FERRETERÍA SAN MARCOS de Luís Roberto González Franco
Monto Total Guaraníes	2.750.000.-	32.785.700.-	13.544.000.-

COMENTARIOS.

De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003, el Decreto Nº 21.909/2003, el Decreto Nº 5.174/2005 y demás normativas legales concordantes, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas designados por Resolución Nº 18/2016, además los Docentes Investigadores, **Lic. Higinio Moreno Resquín** e **Ing. Agr. Valeriano Espínola Almirón**, quienes fueron convocados para realizar la Evaluación Técnica, en virtud del Artículo 5º de la citada Resolución; para la verificación, análisis, y presentación de la propuesta de adjudicación de las ofertas, en el marco del Llamado para la ***"ADQUISICIÓN DE COMPUESTOS QUÍMICOS, ABONOS, FERTILIZANTES E INSECTICIDAS PARA USO EN LABORATORIOS" - AD REFERÉNDUM, CONTRATACIÓN DIRECTA, CÓD. 01, ID Nº 303.873, ORDEN DE COMPRA***.

1. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS.

1.1. ASPECTO SUSTANCIAL.

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 modificado por el Decreto Nº 5.174/2005 y la Ley Nº 3.439/2007, respecto al suministro de documentaciones de carácter sustancial.

A continuación se detallan las documentaciones de carácter sustancial presentadas por cada oferente:

Ítems	*Documentaciones*	INPAGAS S.R.L.	DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.	FERRETERÍA SAN MARCOS de Luís Roberto González Franco
1	El Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. **FORMULARIO Nº 1.**	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta Debidamente Extendida a favor de la Convocante. **FORMULARIO Nº 2.**	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple
3	Documentos que Acredita la Representación.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
4	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad Civil del firmante de la oferta.	Presenta / Cumple	Presenta en el SIPE / Cumple	Presenta / Cumple
5	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la Persona Jurídica tales como la Escritura Pública de **Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales y sus Modificaciones**. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Presenta en el SIPE / Cumple	Presenta en el SIPE / Cumple	No Aplica
6	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del Firmante de la oferta para comprometer al Oferente. Estos documentos pueden consistir en: un **Poder suficiente** otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos Societarios que justifiquen la Representación del Firmante, tales como las Actas de Asamblea y de Directorio en el caso de las Sociedades Anónimas.	Presenta / Cumple	Presenta en el SIPE / Cumple	No Aplica
7	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **Artículo 40** y de integridad conforme al **Artículo 20**, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en papel membretado de la empresa según formato adjunto a la presente, **FORMULARIO Nº 4**.	Presenta en el SIPE / Cumple	Presenta en el SIPE / Cumple	Presenta / Cumple
8	Constancia del SIPE Nº:	1.387.789	1.388.081	1.388.146
9	Foliatura Nº:	Del 01 al 15	Del 01 al 39	Del 01 al 48

Como podrá observarse a continuación, se cuenta con solo una oferta en los **ÍTEMS Nº 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 32, 40, 41, 42, 55, 57, 58, 65, 69, 78, 81, 84, 96, 97, 101, 102, 103, 104, 107, 109, 117, 120, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150** y **151.-** susceptibles de ser analizados técnica y económicamente, por lo que se procede a considerar lo establecido en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03, reglamentado por la Resolución de la DNCP Nº 100/2006 y la Resolución de la DNCP Nº 522/15, la cual establece en su Artículo 2º, ***"…que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03…"***, hecho que fue puesto a consideración de los Docentes Investigadores, **Lic. Higinio Moreno Resquín** e **Ing. Agr. Valeriano Espínola Almirón**, quienes aducen la necesidad imperiosa de contar en la brevedad posible con los Compuestos Químicos, Abonos, Fertilizantes e Insecticidas solicitados para la realización de las Clases Prácticas de los Estudiantes de esta Casa de Estudios dentro del Semestre que se está desarrollando, por lo expuesto solicitan sean evaluadas las ofertas que han dado cumplimiento a todos los requisitos de la Carta Invitación, por lo que este Comité de Evaluación considera oportuno a los intereses de la Institución el acogerse a la salvedad mencionada precedentemente y continuar con el proceso de evaluación para llegar a la adjudicación del presente Llamado.

Seguidamente se procedió a evaluar la calificación de los Representantes de las Personas Físicas y Jurídicas con Poder suficiente para la firma de las ofertas y a los Miembros de las Sociedades con respecto a la Prohibición prevista en los Incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" según lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015 dentro del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, observándose los resultados en el cuadro siguiente:

Nº	Empresas	Representantes	Cédula de Identidad Civil Nº	Incs. del Art. 40 Ley Nº 2051/2003	Cumplimiento	Observación
1	FERRETERÍA SAN MARCOS	Luís Roberto González Franco	860.565	a)	No se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios ni fue Funcionario de la Convocante.	Cumple
				b)	No se encuentra Imposibilitado por la Ley de la Función Pública.	Cumple
2	DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.	María Nidia Fariña Florentín	815.869	a)	No se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios ni fue Funcionario de la Convocante.	Cumple
				b)	No se encuentra Imposibilitado por la Ley de la Función Pública.	Cumple
		Blás Ascario Vázquez Fleytas	266.037	a)	No se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios ni fue Funcionario de la Convocante.	Cumple
				b)	No se encuentra Imposibilitado por la Ley de la Función Pública.	Cumple - Es Miembro del Consejo Superior Universitario (Docente) de la Universidad Nacional de Asunción
		Rita Sofia Da Silva de Vázques	654.153	a)	No se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios ni fue Funcionario de la Convocante.	Cumple
				b)	No se encuentra Imposibilitado por la Ley de la Función Pública.	Cumple
		Carlos René Schwarz Simón	400.766	a)	No se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios ni fue Funcionario de la Convocante.	Cumple
				b)	No se encuentra Imposibilitado por la Ley de la Función Pública.	Cumple
		José Enrique Espínola Zarate	1.135.487	a)	No se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios ni fue Funcionario de la Convocante.	Cumple
				b)	No se encuentra Imposibilitado por la Ley de la Función Pública.	Cumple
		Liliana María Fretes Olmedo	928.666	a)	No se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios ni fue Funcionario de la Convocante.	Cumple
				b)	No se encuentra Imposibilitado por la Ley de la Función Pública.	Cumple
3	INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	Miguel Ángel Vaesken Astigarraga	797.411	a)	No se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios ni fue Funcionario de la Convocante.	Cumple
				b)	No se encuentra Imposibilitado por la Ley de la Función Pública.	Cumple
		Marcos Juan Peroni Clifton	1.010.363	a)	No se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios ni fue Funcionario de la Convocante.	Cumple
				b)	No se encuentra Imposibilitado por la Ley de la Función Pública.	Cumple
		Félix Santiago Bofferon	5.761.627	a)	No se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios ni fue Funcionario de la Convocante.	Cumple
				b)	No se encuentra Imposibilitado por la Ley de la Función Pública.	Cumple
		Guillermo Francisco Peroni Casal Ribeiro	160.698	a)	No se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios ni fue Funcionario de la Convocante.	Cumple
				b)	No se encuentra Imposibilitado por la Ley de la Función Pública.	Cumple
		Carlos Diego Gimena	4.721.798	a)	No se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios ni fue Funcionario de la Convocante.	Cumple
				b)	No se encuentra Imposibilitado por la Ley de la Función Pública.	Cumple
		Romulo Souza Santana	7.893.100	a)	No se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios ni fue Funcionario de la Convocante.	Cumple
				b)	No se encuentra Imposibilitado por la Ley de la Función Pública.	Cumple
		Vicente Ciccariello Cetraro	7.893.099	a)	No se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios ni fue Funcionario de la Convocante.	Cumple
				b)	No se encuentra Imposibilitado por la Ley de la Función Pública.	Cumple
		Viviana María Griselda Villasboa Bonzi	1.372.123	a)	No se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios ni fue Funcionario de la Convocante.	Cumple
				b)	No se encuentra Imposibilitado por la Ley de la Función Pública.	Cumple
		Ana María José González Zannier	783.334	a)	No se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios ni fue Funcionario de la Convocante.	Cumple
				b)	No se encuentra Imposibilitado por la Ley de la Función Pública.	Cumple

Realizado el análisis, se observa que, el ***SR. BLÁS ASCARIO VÁZQUEZ FLEYTAS*** figura en la base de datos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) como Miembro del Consejo Superior Universitario (Docente) de la Universidad Nacional de Asunción y el mismo es Adjudicado en base al Art. 62 de la Ley Nº 1626/2000 "De la Función Pública", la cual establece: *"Exceptuase de la disposición del artículo anterior a la Docencia de Tiempo Parcial. Ella será compatible con cualquier otro cargo, toda vez que sea fuera del horario de trabajo y no entorpezca el cumplimiento de las funciones respectivas".*

Se deja constancia que las documentaciones de carácter sustancial, tanto las presentadas con las ofertas como las que constan como *"Activo"* en el SIPE, fueron verificadas y aprobadas por este Comité. Conforme se muestra en el cuadro precedente, se concluye que las ofertas presentadas en la Contratación Directa, COD. 01, por las Empresas ***INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.***, ***DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.*** y ***FERRETERÍA SAN MARCOS de Luís Roberto González Franco***, cumplen con todas las documentaciones de carácter sustancial, por lo cual se continúa con la evaluación de las ofertas en el aspecto económico.

1.2. ASPECTO ECONÓMICO.

Asimismo se realizó la comparación de los precios ofertados atendiendo a los Arts. 61° y 63° del Decreto N° 21.909/2003.

A continuación se detallan las ofertas presentadas:

						INPAGAS S.R.L.		DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.		FERRETERÍA SAN MARCOS de Luis Roberto González Franco	
Ítems	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	41116105-350	Acetato de Calcio p.a., en paquete de 250 gramos como mínimo.	Unidad	6	Paquete		0		0		0
2	41116105-254	Acetato de Plomo, en frascos de 100 gramos como mínimo.	Unidad	1	Frasco		0	235.000	235.000		0
3	41116015-451	Acetato de Zinc, en frasco de 480 a 500 gramos, como mínimo.	Unidad	1	Frasco		0	142.000	142.000		0
4	41116105-526	Acetato Sódico, en frasco de 250 gramos como mínimo.	Unidad	1	Frasco		0	74.000	74.000		0
5	41116105-402	Acetona, en botellas 480 ml. como mínimo.	Unidad	1	Botella		0	157.000	157.000		0
6	12352301-013	Acido Acético Glacial p.a., en botellas de 1000 cc. como mínimo.	Unidad	3	Botella		0	134.000	402.000		0
7	41116015-520	Acido Bórico, en paquetes de 1 kilogramo como mínimo.	Unidad	2	Paquete		0	437.000	874.000		0
8	41116015-404	Acido Clorhídrico comercial, botella de 1000 cc. Como mínimo.	Unidad	11	Botella		0	264.000	2.904.000		0
9	41116015-9740	Acido Fosfórico p.a. H3 PO4 , en frasco de 500 ml. como mínimo.	Unidad	1	Frasco		0	168.000	168.000		0
10	41116105-9920	Acido Fosfórico, en botellas de 1000 cc como mínimo	Unidad	1	Botella		0	168.000	168.000		0
11	41116015-987	Acido Indolbutírico, paquete de 10 gramos como mínimo	Unidad	1	Paquete		0		0		0
12	41116130-325	Acido Málico p.a., en paquete de 1 kilogramos como mínimo	Unidad	1	Paquete		0		0		0
13	41116015-405	Acido Nítrico p.a., en botellas de 1000 cc como mínimo.	Unidad	2	Botella		0	165.000	330.000		0
14	12352301-023	Acido Sulfúrico comercial, en botellas de 1000 cc como mínimo.	Unidad	57	Botella		0		0		0
15	41116015-406	Acido Sulfúrico p.a. (98% de Pureza), en botellas de 1000 cc como mínimo.	Unidad	5	Botella		0	328.000	1.640.000		0
16	41116130-022	Agar Agar p.a., paquete de 500 gramos.	Unidad	1	Frasco		0	519.000	519.000		0
17	41116130-004	Agar Baird Parker, frasco de 500 gramos.	Unidad	1	Frasco		0	600.000	600.000		0
18	41116011-018	Agar Cetrimida, frasco de 500 gramos.	Unidad	3	Frasco		0	565.000	1.695.000		0
19	41116130-008	Agar Eosina y azul de metileno (E.M.B.), frasco de 500 gramos.	Unidad	1	Frasco		0	495.000	495.000		0
20	41116130-322	Agar P.C.A., frasco de 500 gramos.	Unidad	1	Frasco		0	385.000	385.000		0
21	41116130-122	Agar Sabouraud Glucosado, en frasco de 50 ml como mínimo.	Unidad	1	Frasco		0		0		0
22	41116130-123	Agar Salmonella shigella o El agar XLD (Xilosa, Lisina, Desoxicolato), frasco de 500 gramos.	Unidad	1	Frasco		0	465.000	465.000		0
23	41116130-017	Agar SPS (SULFITE POLYMYXIN SULFADIAZINE), en frasco de 500 gramos.	Unidad	1	Frasco		0		0		0
24	41116015-9737	Agua Destilada, botella de 1000 ml	Unidad	5	Botella		0	25.000	125.000		0
25	41116130-127	Agua Peptona, frasco de 500	Unidad	1	Frasco		0	415.000	415.000		0

Ítems	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	INPAGAS S.R.L.		DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.		FERRETERÍA SAN MARCOS de Luis Roberto González Franco	
						Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
		gramos.									
26	41116015-9728	Alcohol Amílico, botella de 1000 ml	Unidad	1	Botella		0	539.000	539.000		0
27	12352104-010	Alcohol Etílico absoluto 99.5% p.a., en botella de 1000 ml	Unidad	1	Botella		0		0		0
28	41116015-9999	Alcohol Etílico anhidro (Quality pro-analisis, en botella de 1000 ml	Unidad	105	Botella		0	65.000	6.825.000		0
29	12352104-006	Alcohol Metílico, botella de 1000 ml	Unidad	2	Botella		0	90.000	180.000		0
30	51102710-002	Alcohol Rectificado 96% en botellas de 500 ml.	Unidad	98	Frasco		0	9.500	931.000		0
31	12142103-001	Amoniaco, en botellas de 1000 ml	Unidad	2	Botella		0		0		0
32	41116015-308	Azul de Bromotimol p.a., en frasco de 25 gramos como mínimo	Unidad	1	Frasco		0	550.000	550.000		0
33	41116130-103	Bacilus Cereus, en frasco de 500 gramos	Unidad	1	Frasco		0		0		0
34	41116130-030	Caldo Lauril sulfato, en botella de vidrio de 100 ml como mínimo.	Unidad	10	Botella		0		0		0
35	41116130-084	Caldo Selenito, en botella de vidrio de 100 ml como mínimo.	Unidad	1	Botella		0		0		0
36	41116130-024	Caldo Verde Brillante, en botella de vidrio de 100 ml como mínimo.	Unidad	1	Botella		0		0		0
37	10191509-030	Carbaril, en paquetes de 500 gramos.	Unidad	1	Paquete		0		0		0
38	11101522-001	Carbón Activado, en frasco de 500 gramos.	Unidad	1	Frasco		0		0		0
39	41116105-632	Carbonato de sodio, en frasco de 500 gramos como mínimo. Con Certificado de Garantía ISO/ACS	Unidad	1	Frasco		0		0		0
40	15111506-001	Carga de Gas acetileno puro, en tubos de 5 kilogramos.	kilos	1	Tubo	2.750.000	2.750.000		0		0
41	41116105-427	Citrato sódico, en paquete de 100 gramos como mínimo.	Unidad	2	Paquete		0	82.000	164.000		0
42	41116105-515	Cloroformo, en botellas de 1 litro.	Unidad	1	Botella		0	161.000	161.000		0
43	41116015-9754	Clorpirifos (clorfos), en paquetes de 500 gramos como mínimo	Unidad	2	Paquete		0		0		0
44	12352402-012	Cloruro de amonio p.a. NH4F, en frascos de plástico de 1 kilogramo como mínimo. Con Certificado de Garantía ISO/ACS	Unidad	1	unidad		0		0		0
45	41116105-243	Cloruro de Bario, en frascos de plástico de 1 kilogramo.	Unidad	3	Frasco		0		0		0
46	41116105-051	Cloruro de Calcio, en frascos de plástico de 1 kilogramo. Con Certificado de Garantía ISO/ACS	Unidad	1	Frasco		0		0		0
47	41116105-9892	Cloruro de Cobalto - polvo, en frascos de plástico de 1 kilogramo como mínimo.	Unidad	2	Frasco		0		0		0
48	41116105-649	Cloruro de Potasio p.a. en frascos de plástico de 1 kilogramo como mínimo. Con Certificado de Garantía ISO/ACS	Unidad	11	Frasco		0		0		0
49	41116105-213	Cloruro Férrico, en frascos de plástico de 250 gramos como mínimo. Con Certificado de Garantía ISO/ACS	Unidad	1	Frasco		0		0		0
50	41116105-376	Cuprico Sulfato Pentahidratado, en frascos de 250 gramos	Unidad	10	Frasco		0		0		0
51	47131803-003	Desinfectante superficie (metilisotiocianato), bolsa de 1 kilogramo	Unidad	1	Bolsa		0		0		0
52	41116015-359	Dicromato de Potasio p.a. en frascos de plástico de 1 kilogramo como mínimo. Con Certificado de Garantía ISO/ACS	Unidad	6	Frasco		0		0		0
53	41116015-592	E.D.T.A. (Sal disodica ki-hidratado), en frasco de 250 gramos como mínimo.	Unidad	4	Frasco		0		0		0
54	12191601-009	Etanol 95%, en botella de 1000 ml.	Unidad	3	Botella		0		0		0
55	41116130-382	Éter Etílico, en botellas de 1000	Unidad	7	Botella		0	222.000	1.554.000		0

Ítems	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	INPAGAS S.R.L.		DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.		FERRETERÍA SAN MARCOS de Luis Roberto González Franco	
						Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
		ml.									
56	41116130-057	Extracto de Levadura p.a., en frasco de 500 gr.	Unidad	1	Frasco		0		0		0
57	41116015-524	Fenolftaleina, en frasco de 100 gramos como mínimo.	Unidad	1	Frasco		0	243.000	243.000		0
58	41116105-554	Ferrocianuro de Potasio, en frasco de 500 gramos.	Unidad	1	Frasco		0	154.000	154.000		0
59	41116130-417	Ferroina, en frascos de 20 gramos como mínimo.	Unidad	2	Frasco		0		0		0
60	41116105-495	Fosfato Acido de Potasio, bolsa de 25 kilos.	Unidad	1	Bolsa		0		0		0
61	41116015-288	Fosfato Bi acido de Calcio Hidratado p.a. (acido oxálico) Ca (H2 LO4)2 H2O, en frascos de plástico de 500 gramos como mínimo. Con Certificado de Garantía ISO/ACS	Unidad	1	Frasco		0		0		0
62	41116015-9968	Fructosa, en frasco de 100 gramos como mínimo.	Unidad	1	Frasco		0		0		0
63	41116015-458	Ftalato de Calcio p.a., Con Certificado de Garantía ISO/ACS, en frasco de 500 gramos como mínimo.	Unidad	3	Frasco		0		0		0
64	41116105-243	Gelatina Cloruro de Bario p.a. Ba Cl2, en paquete de 500 gramos.	Unidad	1	Frasco		0		0		0
65	41116015-9970	Glicerina liquida, en frasco de 1000 ml	Unidad	1	Frasco		0	120.000	120.000		0
66	41116015-510	Glucosa, en frasco de 500 gramos	Unidad	4	Frasco		0		0		0
67	12352305-007	Hidróxido de Amonio p.a., en bolsas de 1 kilogramos	Unidad	1	Bolsa		0		0		0
68	41116015-471	Hidróxido de Calcio p.a. Ca (OH)2 , en frascos de plástico de 500 gramos como mínimo.	Unidad	1	Frasco		0		0		0
69	12352305-002	Hidróxido de Sodio, en frasco de 250 gramos	Unidad	1	Frasco		0	157.000	157.000		0
70	41116105-386	Hipoclorito de Sodio p.a., en frasco de 500 ml	Unidad	1	Frasco		0		0		0
71	41116015-9741	Ioduro de Potasio p.a., en frasco de 100 gramos	Unidad	2	Frasco		0		0		0
72	15101502-001	Kerosen, en botellas de 1 litro.	Unidad	32	Botella		0		0		0
73	41116105-618	Lactofenol, en frasco de 100 ml.	Unidad	1	Frasco		0		0		0
74	41116105-422	Maltosa, en frasco de 250 gramos	Unidad	1	Frasco		0		0		0
75	41116105-447	Manitol p.a., en frasco de 50 gramos.	Unidad	1	Frasco		0		0		0
76	41116105-060	Molibdato de amonio comercial, en frasco de 250 gramos.	Unidad	2	Frasco		0		0		0
77	41116015-386	Molibdato de sodio, en paquete de 500 gramos.	Unidad	1	Paquete		0		0		0
78	41116105-9981	Negro de Eriocromo T (NET), en frasco de 25 gramos	Unidad	1	Frasco		0	78.000	78.000		0
79	41116105-050	NH4F Cloruro de Amonio p.a., en frasco por 500 gramos	Unidad	1	Frasco		0		0		0
80	41116105-557	Nitrato de Amonio p.a. NH4 (NO3), en frasco de 1 kilogramo.	Unidad	2	Frasco		0		0		0
81	41116105-588	Nitrato de Plata, en frasco de 25 gramos como mínimo.	Unidad	3	Frasco		0	876.000	2.628.000		0
82	41116105-038	Nitrato de Potasio p.a., en frasco de 1 kilogramo.	Unidad	3	Frasco		0		0		0
83	41116105-031	Nitrito de Sodio, en frasco de 1 kilogramo	Unidad	1	Frasco		0		0		0
84	41116015-159	Nitroprusiato de Sodio, en frascos de 250 gramos como mínimo.	Unidad	1	Frasco		0	683.000	683.000		0
85	12181503-001	Parafina sólida, en paquete por 1 kilogramo.	Unidad	1	Paquete		0		0		0
86	41116105-658	Pentosa (carbohidrato), en frascos de 50 gramos como mínimo.	Unidad	1	Frasco		0		0		0
87	41116015-9990	Percromato de Potasio, en frasco de 250 gramos como mínimo.	Unidad	1	Frasco		0		0		0
88	12352312-001	Permanganato de Potasio, en frasco de 500 gramos como mínimo.	Unidad	1	Frasco		0		0		0
89	41116015-897	Polietilenglicol (4000, 6000, 8000), en bolsa de papel kraft de	Unidad	6	Bolsa		0		0		0

Ítems	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	INPAGAS S.R.L.		DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.		FERRETERÍA SAN MARCOS de Luis Roberto González Franco	
						Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
		10 kilogramo.									
90	41116015-365	Potasio Sulfato Anhidro p.a. K2SO4, en frascos de 1 kilogramo.	Unidad	10	Frasco		0		0		0
91	41116105-100	Reactivo de Benedit, en frascos de 500 ml como mínimo	Unidad	1	Frasco		0		0		0
92	41116004-9992	Reactivo de Wijs (monocloruro de iodo), en frascos de 500 ml como mínimo.	Unidad	1	Frasco		0		0		0
93	41116105-357	Reactivo Fehling A, en frasco de 250 ml como mínimo.	Unidad	2	Frasco		0		0		0
94	41116105-358	Reactivo Fehling B, en frasco de 250 ml como mínimo.	Unidad	2	Frasco		0		0		0
95	41116015-369	Resorcina, en paquetes de 100 gramos como mínimo.	Unidad	1	Paquete		0		0		0
96	41116015-370	Rojo Congo p.a., en frasco de 5 gramos como mínimo.	Unidad	1	Frasco		0	220.000	220.000		0
97	41116105-219	Rojo de Metilo, en frasco de 25 gramos como mínimo.	Unidad	1	Frasco		0	200.000	200.000		0
98	41116105-465	Sacarosa, granos o polvo, en frasco de 500 gramos.	Unidad	4	Frasco		0		0		0
99	41116015-9942	Sacarosa p.a., en frasco de 980 a 1000 ml.	Unidad	1	Frasco		0		0		0
100	41116105-321	Sal de tetrazolio (2,3,5 Trifeniltetrazolio Cloruro), en paquete de 10 gramos como mínimo.	Unidad	2	Frasco		0		0		0
101	12352402-004	Soda Caustica (sodio hidróxido perlas PA), en frasco de 1 kilogramo.	Unidad	20	Frasco		0	157.000	3.140.000		0
102	41116015-788	Soluciones Buffer de pH 4, en frasco de 250 ml como mínimo.	Unidad	3	Frasco		0	82.000	246.000		0
103	41116015-788	Soluciones Buffer de pH10, en frascos de 250 ml como mínimo.	Unidad	3	Frasco		0	82.000	246.000		0
104	41116015-788	Soluciones Buffer depH7, en frascos de 250 ml como mínimo.	Unidad	3	Frasco		0	82.000	246.000		0
105	41116105-026	Sulfato Acido de potasio, en frasco de 250 gramos como mínimo.	Unidad	3	Frasco		0		0		0
106	41116105-376	Sulfato cúprico, en frasco de 100 gramos como mínimo.	Unidad	1	Frasco		0		0		0
107	41116105-262	Sulfato de Cobre Pentahidratado p.a., en frasco de 500 gramos como mínimo.	Unidad	5	Frasco		0	175.000	875.000		0
108	41116105-262	Sulfato de cobre, en frascos de 500 gramos como mínimo.	Unidad	1	Frasco		0		0		0
109	41116105-019	Sulfato de magnecio MnSO4, en frasco de 500 gramos como mínimo.	Unidad	2	Frasco		0	87.000	174.000		0
110	41116105-028	Sulfato férrico amonico, en frasco de 500 gramos	Unidad	1	Frasco		0		0		0
111	41116105-022	Sulfato ferroso hepta hidratado p.a. en frascos de plástico de 1 kilogramo como mínimo. Con Certificado de Garantía ISO/ACS	Unidad	8	Frasco		0		0		0
112	41116105-252	Sulfato manganoso comercial, en frasco de 500 gramos como mínimo.	Unidad	1	Frasco		0		0		0
113	41116105-9845	Sulfato plumboso, en paquete de 500 gramos.	Unidad	1	Paquete		0		0		0
114	41116105-054	Tartrato doble de sodio y potasio, en paquete de 100 gramos como mínimo.	Unidad	1	Paquete		0		0		0
115	41116015-595	Tartrato Sódico Potásico, en frasco de 250 gramos.	Unidad	1	Frasco		0		0		0
116	41116015-393	Timol p.a., en frasco de 250 gramos	Unidad	1	Frasco		0		0		0
117	41116015-571	Tiocianato de Amonio p.a., en frasco de 100 gramos.	Unidad	1	Frasco		0	88.700	88.700		0
118	41116105-041	Tiosulfato de Sodio p.a., en frasco de 50 gramos.	Unidad	1	Frasco		0		0		0
119	41116105-250	Trietanolamina, en botellas de 1000 ml	Unidad	4	Botella		0		0		0

Ítems	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	INPAGAS S.R.L.		DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.		FERRETERÍA SAN MARCOS de Luis Roberto González Franco	
						Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
120	41116130-255	Verde de Bromocresol, en frasco de 10 gramos como mínimo.	Unidad	1	Frasco		0	590.000	590.000		0
121	41116015-580	Violeta de Metilo, en frasco de 20 ml como mínimo.	Unidad	1	Frasco		0		0		0
122	12352107-006	Vitamina A, ampolla de 1 gramo como mínimo.	Unidad	50	Gramo		0		0		0
123	12352107-005	Vitamina C, en paquete de 1 gramo como mínimo.	Unidad	50	Gramo		0		0		0
	Total Grupo 1						**2.750.000**		**32.785.700**		**0**
		GRUPO Nº 2 - ABONOS Y FERTILIZANTES									
124	10171604-009	Super fosfato simple (0-20-0), en bolsa de 50 kilogramos	Unidad	1	Bolsa		0		0	390.000	390.000
125	10171604-002	Super fosfato triple (0-46-0), en bolsa de 50 kilogramos	Unidad	1	Bolsa		0		0	390.000	390.000
126	10171604-010	Urea 45-0-0, en bolsa de 50 kilogramos	Unidad	2	Bolsa		0		0	280.000	560.000
127	10171604-011	Adherente SL, en botellas de 1 litros	Unidad	3	Botella		0		0	40.000	120.000
128	10171605-002	Fertilizante NPK 15-15-15, en bolsas de 50 kilogramos	Unidad	6	Bolsa		0		0	295.000	1.770.000
129	41116015-839	Benomyl 50%, en paquete de 250 miligramos	Unidad	1	Paquete		0		0	70.000	70.000
130	10171604-004	Fertilizante foliar completo, en botella por 1000 ml	Unidad	2	Frasco		0		0	29.000	58.000
131	41116015-701	Floroglucina p.a., en frascos de 100 gramos	Unidad	10	Frasco		0		0	395.000	3.950.000
132	10171604-001	Fosfato natural, en bolsa de 40 kilogramos	Unidad	1	Bolsa		0		0	380.000	380.000
133	41116105-260	Sulfato amonico, en bolsa de 25 kilogramos	Unidad	1	Bolsa		0		0	450.000	450.000
134	41116105-264	Sulfato de Zinco, en paquete de 500 gramos	Unidad	2	Paquete		0		0	600.000	1.200.000
	Total Grupo 2						**0**		**0**		**9.338.000**
		GRUPO Nº 3 - INSECTICIDAS Y FUNGUICIDAS									
135	10171702-004	Oxicloruro de cobre 85%, en paquetes de 500 gramos	Unidad	1	Paquete		0		0	90.000	90.000
136	41116015-678	Estreptomicina + Oxitetraciclina, en paquetes de 500 gramos	Unidad	1	Paquete		0		0	129.000	129.000
137	41116015-9642	Fungicida Azoxystrobin 20% + ciproconazole 8% (Priori Extra), en frasco por 1 litro.	Unidad	1	Frasco		0		0	250.000	250.000
138	41116015-9750	Fungicida Oxicloruro de cobre 85%, en paquete de 1 kilogramo	Unidad	2	Paquete		0		0	90.000	180.000
139	41116015-836	Mancozeb 64%, en paquetes de 250 gramos.	Unidad	2	Paquete		0		0	35.000	70.000
140	41116015-787	Tebuconazole, en frasco de 1 litros.	Unidad	1	Frasco		0		0	150.000	150.000
141	10171701-9997	Herbicida 2,4 D: ácido 2,4-diclorofenoxiacético en bidón de 5 litros	Unidad	5	Bidón		0		0	65.000	325.000
142	10171701-998	Herbicida Cletodin 24% (graminicida), en botellas de 1 litro.	Unidad	1	Botella		0		0	150.000	150.000
143	41116105-949	Herbicida Glifosato, botellas de 1 litro.	Unidad	6	Botella		0		0	43.000	258.000
144	10171701-001	Paraquat, en bidón de 5 litros	Unidad	5	Bidon		0		0	253.000	1.265.000
145	41116015-796	Cipermetrina 25 %, botella de 1 litro	Unidad	1	Botella		0		0	79.000	79.000
146	10191509-040	Cupifin cupinicida, en botella de 1 litro	Unidad	15	Botella		0		0	145.000	2.175.000
147	41116015-782	Fipronil concentrado emulsionable, en frascos de 500cc como mínimo.	Unidad	1	Frasco		0		0	500.000	500.000
148	10191509-045	Hormiguicida Blitz (Fipronil), en frasco de 250 cc.	Unidad	1	Frasco		0		0	350.000	350.000
149	10191509-029	Abamectin, en frascos de 250 cc.	Unidad	1	Frasco		0		0	45.000	45.000
150	41116015-713	Imidacloprid 70%, en paquetes de 500 gramos	Unidad	1	Paquete		0		0	150.000	150.000
151	10191509-063	Insecticida Imidacloprid, en botellas de 1 litro.	Unidad	1	Botella		0		0	180.000	180.000
	Total Grupo 3						**0**		**0**		**6.346.000**
	Monto Total						**2.750.000**		**32.785.700**		**15.684.000**

Seguidamente se procedió a realizar la verificación de los cálculos aritméticos de las ofertas, constatándose la existencia de error de cálculo en la sumatoria total de la oferta presentada por la Empresa ***FERRETERÍA SAN MARCOS de Luís Roberto González Franco*** el cual tiene una diferencia aritmética de **Gs. 2.140.000.- (Guaraníes dos millones ciento cuarenta mil) MÁS** de lo que se ha asentado en el Acta de Apertura N° 04/2016, conforme al cuadro observado anteriormente y se procede a efectuar los ajustes por errores aritméticos, de conformidad al Art. 26.- "EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS" de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, el cual establece en uno de sus párrafos que: "...Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores…".

De acuerdo al cuadro precedente, las Empresas ***INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.*** en el **ÍTEM N° 40.-**, ***DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.*** en los **ÍTEMS N° 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 32, 41, 42, 55, 57, 58, 65, 69, 78, 81, 84, 96, 97, 101, 102, 103, 104, 107, 109, 117** y **120.-** y ***FERRETERÍA SAN MARCOS de Luís Roberto González Franco*** en los **ÍTEMS N° 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150** y **151.-** presentan ofertas razonables a los intereses de la Institución y se procede a analizar la capacidad financiera de las mismas.

Índice (Ratios) Financiero del último Ejercicio Fiscal 2014

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
   Deberá ser igual o mayor que 1;
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
   No deberá ser mayor a 0,80;
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
   No deberá ser negativo.

	INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.		DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.		FERRETERÍA SAN MARCOS de Luís Roberto González Franco	
Ratio de Liquidez	2.014		2.014		2.014	
Activo Corriente	109.620.348.217	16,00	21.612.140.228	3,73	465.133.159	6,27
Pasivo Corriente	6.852.424.259		5.791.315.305		74.155.936	
Razón de Endeudamiento						
Total Pasivo	6.852.424.259	0,05	5.791.315.305	0,20	74.155.936	0,16
Total Activo	144.006.745.727		28.752.825.014		465.133.159	
Rentabilidad/Patrimonio						
Utilidad Neta	9.117.384.568	0,29	4.727.697.038	0,32	66.465.947	0,25
Capital	31.748.000.000		15.000.000.000		270.000.000	

Evaluado la Situación Financiera de las Empresas ***INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L., DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.*** y ***FERRETERÍA SAN MARCOS de Luís Roberto González Franco***, las mismas arrojan como resultado, el cumplimiento a cabalidad de los parámetros financieros solicitados en la Carta Invitación y se procede a analizar el Aspecto Legal de las mismas.

1.3. ASPECTO LEGAL - DOCUMENTOS LEGALES.

Seguidamente se procede a analizar las Documentaciones de carácter legal, presentadas por las Empresas ***INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L., DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.*** y ***FERRETERÍA SAN MARCOS de Luís Roberto González Franco***.

En virtud del Artículo 59 del Decreto 21.909/2003, este Comité solicitó a la Empresa ***FERRETERÍA SAN MARCOS de Luís Roberto González Franco*** a través de nota, de fecha 30 de Marzo del año en curso, la presentación de una documentación de carácter legal requerida en la Carta Invitación, la cual fue suministrada por la Empresa, en fecha 30 de Marzo del año en curso, siendo esta verificada y aprobada por este Comité de Evaluación.

Se deja constancia que tanto las documentaciones presentadas como las que constan como ***"Activo"*** en el SIPE han sido verificadas y aprobadas por este Comité de Evaluación.

A Continuación se detalla la presentación de las documentaciones legales:

Ítems	*Documentaciones*	*INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.*	*DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.*	*FERRETERÍA SAN MARCOS de Luís Roberto González Franco*
1	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Presenta en el SIPE	Presenta	Presenta
2	Fotocopia simple de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta Ejercicio Fiscal 2014 y en caso de existir pago adjuntar la copia de la Boleta de Pago.	Presenta en el SIPE	Presenta	Presenta

Ítems	Documentaciones	INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.	FERRETERÍA SAN MARCOS de Luís Roberto González Franco
3	Fotocopia simple de su última Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado y en caso de existir pago adjuntar la copia de la Boleta de Pago.	Presenta en el SIPE	Presenta	Presenta
4	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente correspondiente al Primer Semestre del año 2016.	Presenta en el SIPE	Presenta	Presenta
5	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario actualizado.	Presenta en el SIPE	Presenta	Presenta
6	Fotocopia del Balance General y Estado de Resultados del Ejercicio Fiscal 2014.	Presenta en el SIPE	Presenta	Presenta
7	Presentar el Documento que acredite el Registro y/o Habilitación del SENAVE	Presenta en el SIPE	NO Aplicable	Presenta
8	Fotocopia de Contratos y/o facturas anteriores de provisión de Compuestos Químicos, y/o Abonos y Fertilizantes, y/o Funguicidas e Insecticidas, la suma de los contratos y/o facturas deberá ser equivalente mínimamente al 50% (cincuenta por ciento) del monto de la oferta presentada dentro del último Ejercicio Fiscal 2015.	Presenta / Cumple	Presenta - Anexado de la Página WEB de la DNCP / Cumple	Presenta - Anexado de la Página WEB de la DNCP / Cumple
9	Presentación del certificado emitido por el MIC, la no presentación no será causal de descalificación.	NO Aplicable	NO Aplicable	NO Aplicable
10	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	Presenta

De acuerdo al cuadro precedente, las Empresas ***INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L., DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.*** y ***FERRETERÍA SAN MARCOS de Luís Roberto González Franco*** presentan y cumplen con todos los Documentos Legales solicitados en la Carta Invitación y se procede a analizar el Aspecto Técnico de las mismas.

1.4. ASPECTO TÉCNICO.

Seguidamente, el Comité de Evaluación procede a analizar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas solicitadas en la Carta de Invitación.

INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.

Ítems	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	INPAGAS S.R.L.
40	15111506-001	Carga de Gas acetileno puro, en tubos de 5 kilogramos.	kilos	1	Tubo	WHITE MARTINS	BRASIL	CUMPLE

DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.

Ítems	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.
2	41116105-254	Acetato de Plomo, en frascos de 100 gramos como mínimo.	Unidad	1	Frasco	JT BAKER/ AVANTOR	MEXICO	CUMPLE
3	41116015-451	Acetato de Zinc, en frasco de 480 a 500 gramos, como mínimo.	Unidad	1	Frasco	ANEDRA	ARGENTINA	CUMPLE
4	41116105-526	Acetato Sódico, en frasco de 250 gramos como mínimo.	Unidad	1	Frasco	ANEDRA	ARGENTINA	CUMPLE
5	41116105-402	Acetona, en botellas 480 ml. como mínimo.	Unidad	1	Botella	JT BAKER/ AVANTOR	MEXICO	CUMPLE
6	12352301-013	Acido Acético Glacial p.a., en botellas de 1000 cc. como mínimo.	Unidad	3	Botella	JT BAKER/ AVANTOR	MEXICO	CUMPLE
7	41116015-520	Acido Bórico, en paquetes de 1 kilogramo como mínimo.	Unidad	2	Paquete	ANEDRA	ARGENTINA	CUMPLE
8	41116015-404	Acido Clorhídrico comercial, botella de 1000 cc. Como mínimo.	Unidad	11	Botella	JT BAKER/ AVANTOR	MEXICO	CUMPLE
9	41116015-9740	Acido Fosfórico p.a. H3 PO4 , en frasco de 500 ml. como mínimo.	Unidad	1	Frasco	ANEDRA	ARGENTINA	CUMPLE
10	41116105-9920	Acido Fosfórico, en botellas de 1000 cc como mínimo	Unidad	1	Botella	ANEDRA	ARGENTINA	CUMPLE
13	41116015-405	Acido Nítrico p.a., en botellas de 1000 cc como mínimo.	Unidad	2	Botella	JT BAKER/ AVANTOR	MEXICO	CUMPLE
15	41116015-406	Acido Sulfúrico p.a. (98% de Pureza), en botellas de 1000 cc como mínimo.	Unidad	5	Botella	JT BAKER/ AVANTOR	MEXICO	CUMPLE
16	41116130-022	Agar Agar p.a., paquete de 500 gramos.	Unidad	1	Frasco	LAB M	REINO UNIDO	CUMPLE
17	41116130-004	Agar Baird Parker, frasco de 500 gramos.	Unidad	1	Frasco	LAB M	REINO UNIDO	CUMPLE
18	41116011-018	Agar Cetrimida, frasco de 500 gramos.	Unidad	3	Frasco	LAB M	REINO UNIDO	CUMPLE
19	41116130-008	Agar Eosina y azul de metileno (E.M.B.), frasco de 500 gramos.	Unidad	1	Frasco	LAB M	REINO UNIDO	CUMPLE
20	41116130-322	Agar P.C.A., frasco de 500 gramos.	Unidad	1	Frasco	LAB M	REINO UNIDO	CUMPLE
22	41116130-123	Agar Salmonella shigella o El agar XLD (Xilosa, Lisina, Desoxicolato), frasco de 500 gramos.	Unidad	1	Frasco	LAB M	REINO UNIDO	CUMPLE
24	41116015-	Agua Destilada, botella de 1000 ml	Unidad	5	Botella	ITALQUÍMICA	NACIONAL	CUMPLE

Ítems	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.
	9737							
25	41116130-127	Agua Peptona, frasco de 500 gramos.	Unidad	1	Frasco	LAB M	REINO UNIDO	CUMPLE
26	41116015-9728	Alcohol Amílico, botella de 1000 ml	Unidad	1	Botella	ANEDRA	ARGENTINA	CUMPLE
28	41116015-9999	Alcohol Etílico anhidro (Quality pro-analisis, en botella de 1000 ml	Unidad	105	Botella	JT BAKER/ AVANTOR	MEXICO	CUMPLE
29	12352104-006	Alcohol Metílico, botella de 1000 ml	Unidad	2	Botella	JT BAKER/ AVANTOR	MEXICO	CUMPLE
30	51102710-002	Alcohol Rectificado 96% en botellas de 500 ml.	Unidad	98	Frasco	ITALQUÍMICA	NACIONAL	CUMPLE
32	41116015-308	Azul de Bromotimol p.a., en frasco de 25 gramos como mínimo	Unidad	1	Frasco	ANEDRA	ARGENTINA	CUMPLE
41	41116105-427	Citrato sódico, en paquete de 100 gramos como mínimo.	Unidad	2	Paquete	ANEDRA	ARGENTINA	CUMPLE
42	41116105-515	Cloroformo, en botellas de 1 litro.	Unidad	1	Botella	JT BAKER/ AVANTOR	MEXICO	CUMPLE
55	41116130-382	Éter Etílico, en botellas de 1000 ml.	Unidad	7	Botella	JT BAKER/ AVANTOR	MEXICO	CUMPLE
57	41116015-524	Fenolftaleina, en frasco de 100 gramos como mínimo.	Unidad	1	Frasco	JT BAKER/ AVANTOR	MEXICO	CUMPLE
58	41116105-554	Ferrocianuro de Potasio, en frasco de 500 gramos.	Unidad	1	Frasco	JT BAKER/ AVANTOR	MEXICO	CUMPLE
65	41116015-9970	Glicerina liquida, en frasco de 1000 ml	Unidad	1	Frasco	ANEDRA	ARGENTINA	CUMPLE
69	12352305-002	Hidróxido de Sodio, en frasco de 250 gramos	Unidad	1	Frasco	JT BAKER/ AVANTOR	MEXICO	CUMPLE
78	41116105-9981	Negro de Eriocromo T (NET), en frasco de 25 gramos	Unidad	1	Frasco	ANEDRA	ARGENTINA	CUMPLE
81	41116105-588	Nitrato de Plata, en frasco de 25 gramos como mínimo.	Unidad	3	Frasco	ANEDRA	ARGENTINA	CUMPLE
84	41116015-159	Nitroprusiato de Sodio, en frascos de 250 gramos como mínimo.	Unidad	1	Frasco	ANEDRA	ARGENTINA	CUMPLE
96	41116015-370	Rojo Congo p.a., en frasco de 5 gramos como mínimo.	Unidad	1	Frasco	ANEDRA	ARGENTINA	CUMPLE
97	41116105-219	Rojo de Metilo, en frasco de 25 gramos como mínimo.	Unidad	1	Frasco	ANEDRA	ARGENTINA	CUMPLE
101	12352402-004	Soda Caustica (sodio hidróxido perlas PA), en frasco de 1 kilogramo.	Unidad	20	Frasco	JT BAKER/ AVANTOR	MEXICO	CUMPLE
102	41116015-788	Soluciones Buffer de pH 4, en frasco de 250 ml como mínimo.	Unidad	3	Frasco	JT BAKER/ AVANTOR	MEXICO	CUMPLE
103	41116015-788	Soluciones Buffer de pH10, en frascos de 250 ml como mínimo.	Unidad	3	Frasco	JT BAKER/ AVANTOR	MEXICO	CUMPLE
104	41116015-788	Soluciones Buffer depH7, en frascos de 250 ml como mínimo.	Unidad	3	Frasco	JT BAKER/ AVANTOR	MEXICO	CUMPLE
107	41116105-262	Sulfato de Cobre Pentahidratado p.a., en frasco de 500 gramos como mínimo.	Unidad	5	Frasco	ANEDRA	ARGENTINA	CUMPLE
109	41116105-019	Sulfato de magnecio MnSO4, en frasco de 500 gramos como mínimo.	Unidad	2	Frasco	ANEDRA	ARGENTINA	CUMPLE
117	41116015-571	Tiocianato de Amonio p.a., en frasco de 100 gramos.	Unidad	1	Frasco	ANEDRA	ARGENTINA	CUMPLE
120	41116130-255	Verde de Bromocresol, en frasco de 10 gramos como mínimo.	Unidad	1	Frasco	ANEDRA	ARGENTINA	CUMPLE

FERRETERÍA SAN MARCOS de Luís Roberto González Franco.

Ítems	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	FERRETERÍA SAN MARCOS de Luís Roberto González Franco
GRUPO Nº 2 - ABONOS Y FERTILIZANTES								
124	10171604-009	Super fosfato simple (0-20-0), en bolsa de 50 kilogramos	Unidad	1	Bolsa	BOUTIN	BRASIL	CUMPLE
125	10171604-002	Super fosfato triple (0-46-0), en bolsa de 50 kilogramos	Unidad	1	Bolsa	BOUTIN	BRASIL	CUMPLE
126	10171604-010	Urea 45-0-0, en bolsa de 50 kilogramos	Unidad	2	Bolsa	FERTIPAR	BRASIL	CUMPLE
127	10171604-011	Adherente SL, en botellas de 1 litros	Unidad	3	Botella	NONIL	NACIONAL	CUMPLE
128	10171605-002	Fertilizante NPK 15-15-15, en bolsas de 50 kilogramos	Unidad	6	Bolsa	BOUTIN	BRASIL	CUMPLE
129	41116015-839	Benomyl 50%, en paquete de 250 miligramos	Unidad	1	Paquete	HALEY	PERU	CUMPLE
130	10171604-004	Fertilizante foliar completo, en botella por 1000 ml	Unidad	2	Frasco	FERTIFIEL	NACIONAL	CUMPLE
131	41116015-701	Floroglucina p.a., en frascos de 100 gramos	Unidad	10	Frasco	FLOROG	CHINO	CUMPLE
132	10171604-001	Fosfato natural, en bolsa de 40 kilogramos	Unidad	1	Bolsa	FOSF	CHINO	CUMPLE
133	41116105-260	Sulfato amonico, en bolsa de 25 kilogramos	Unidad	1	Bolsa	JERINGER	BRASIL	CUMPLE
134	41116105-264	Sulfato de Zinco, en paquete de 500 gramos	Unidad	2	Paquete	SULF	BRASIL	CUMPLE
GRUPO Nº 3 - INSECTICIDAS Y FUNGUICIDAS								
135	10171702-004	Oxicloruro de cobre 85%, en paquetes de 500 gramos	Unidad	1	Paquete	FAVAVID	URUGUAY	CUMPLE
136	41116015-678	Estreptomicina + Oxitetraciclina, en paquetes de	Unidad	1	Paquete	CUPRIMICIN	MEXICO	CUMPLE

Ítems	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	FERRETERÍA SAN MARCOS de Luís Roberto González Franco
		500 gramos						
137	41116015-9642	Fungicida Azoxystrobin 20% + ciproconazole 8% (Priori Extra), en frasco por 1 litro.	Unidad	1	Frasco	GENESISDUO	NACIONAL	CUMPLE
138	41116015-9750	Fungicida Oxicloruro de cobre 85%, en paquete de 1 kilogramo	Unidad	2	Paquete	FAVAVID	URUGUAY	CUMPLE
139	41116015-836	Mancozeb 64%, en paquetes de 250 gramos.	Unidad	2	Paquete	MANTOP	CHINO	CUMPLE
140	41116015-787	Tebuconazole, en frasco de 1 litros.	Unidad	1	Frasco	TRICUR	NACIONAL	CUMPLE
141	10171701-9997	Herbicida 2,4 D: ácido 2,4-diclorofenoxiacético en bidón de 5 litros	Unidad	5	Bidón	2,4 D	NACIONAL	CUMPLE
142	10171701-998	Herbicida Cletodin 24% (graminicida), en botellas de 1 litro.	Unidad	1	Botella	TODIN	NACIONAL	CUMPLE
143	41116105-949	Herbicida Glifosato, botellas de 1 litro.	Unidad	6	Botella	BULLGLIF	NACIONAL	CUMPLE
144	10171701-001	Paraquat, en bidón de 5 litros	Unidad	5	Bidon	PARAFUR	NACIONAL	CUMPLE
145	41116015-796	Cipermetrina 25 %, botella de 1 litro	Unidad	1	Botella	BULLTRIN	NACIONAL	CUMPLE
146	10191509-040	Cupifin cupinicida, en botella de 1 litro	Unidad	15	Botella	CUPIFIN	NACIONAL	CUMPLE
147	41116015-782	Fipronil concentrado emulsionable, en frascos de 500cc como mínimo.	Unidad	1	Frasco	EFICAZ	NACIONAL	CUMPLE
148	10191509-045	Hormiguicida Blitz (Fipronil), en frasco de 250 cc.	Unidad	1	Frasco	EFICAZ	NACIONAL	CUMPLE
149	10191509-029	Abamectin, en frascos de 250 cc.	Unidad	1	Frasco	FUSILATE	NACIONAL	CUMPLE
150	41116015-713	Imidacloprid 70%, en paquetes de 500 gramos	Unidad	1	Paquete	KAISER	NACIONAL	CUMPLE
151	10191509-063	Insecticida Imidacloprid, en botellas de 1 litro.	Unidad	1	Botella	BRAVO	NACIONAL	CUMPLE

Los Docentes Investigadores, ***Lic. Higinio Moreno Resquín*** e ***Ing. Agr. Valeriano Espínola Almirón*** manifiestan su conformidad con las propuestas técnicas presentadas por las Empresas ***INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L., DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.*** y ***FERRETERÍA SAN MARCOS de Luís Roberto González Franco*** y considerando el cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial, económico, legal y técnico solicitados en la Carta Invitación, por parte de las Empresas, tanto las documentaciones presentadas como las que constan como ***"Activo"*** en el SIPE han sido verificadas y aprobadas por este Comité de Evaluación y siendo las ofertas razonable a los intereses de la Institución, se procede a proponer las mismas para la adjudicación correspondiente.

Basado en el análisis realizado, éste Comité determina que las siguientes Empresas, cumplen con las Especificaciones Técnicas y cuentan con los precios más bajos en los sucesivos Ítems:

INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.: ÍTEM Nº 40.-
DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.: ÍTEMS Nº 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 32, 41, 42, 55, 57, 58, 65, 69, 78, 81, 84, 96, 97, 101, 102, 103, 104, 107, 109, 117 y 120.-
FERRETERÍA SAN MARCOS de Luis Roberto González Franco: ÍTEMS Nº 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150 y 151.-

Se deja constancia, que son Declarados Desiertos los **ÍTEMS Nº 1, 11, 12, 14, 21, 23, 27, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 56, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 66, 67, 68, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 79, 80, 82, 83, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 98, 99, 100, 105, 106, 108, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 118, 119, 121, 122** y **123**.-, por NO contar con ninguna oferta susceptible de ser analizada técnica y económicamente, conforme al Inc. a) del Art. 30 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto Nº 21.909/2003 el cual establece en su inc. 3 "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el Contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación", este Comité de Evaluación concluye que las ofertas presentadas por las Empresas ***INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.*** en el **ÍTEM Nº 40**; ***DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.*** en los **ÍTEMS Nº 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 32, 41, 42, 55, 57, 58, 65, 69, 78, 81, 84, 96, 97, 101, 102, 103, 104, 107, 109, 117** y **120** y ***FERRETERÍA SAN MARCOS de Luis Roberto González Franco*** en los **ÍTEMS Nº 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150** y **151**, han cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos de la Carta Invitación, es decir, cumplen con todos los requisitos de la Licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el Contrato.

2. *RECOMENDACIÓN.*

Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley Nº 2.051/2003 de CONTRATACIONES PUBLICAS y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y Nº 5.174/2005 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y de conformidad a los Art. 20º, 27° y 28° de la Ley N° 2.051/2003, y el Art. 63° del Decreto Nº 21.909/2003, este Comité de Evaluación recomienda:

2.1 APROBAR el presente Informe del Comité de Evaluación.

2.2 ADJUDICAR el Llamado ***"ADQUISICIÓN DE COMPUESTOS QUÍMICOS, ABONOS, FERTILIZANTES E INSECTICIDAS PARA USO EN LABORATORIOS" - AD REFERÉNDUM, CONTRATACIÓN DIRECTA, CÓD. 01, ID Nº 303.873, ORDEN DE COMPRA***, a las Empresas que ha cumplido con las especificaciones técnicas y cuyas ofertas son las más convenientes para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

2.2.1 ***INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.*** en el **ÍTEM Nº 40**; por la suma de ***Gs. 2.750.000.- (Guaraníes dos millones setecientos cincuenta mil)*** I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Compuestos Químicos, Abonos, Fertilizantes e Insecticidas para Uso en Laboratorios"***, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

2.2.2 ***DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.*** en los **ÍTEMS Nº 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 32, 41, 42, 55, 57, 58, 65, 69, 78, 81, 84, 96, 97, 101, 102, 103, 104, 107, 109, 117** y **120**; por la suma de ***Gs. 32.785.700.- (Guaraníes treinta y dos millones setecientos ochenta y cinco mil setecientos)*** I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Compuestos Químicos, Abonos, Fertilizantes e Insecticidas para Uso en Laboratorios"***, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

2.2.3 ***FERRETERÍA SAN MARCOS de Luis Roberto González Franco*** en los **ÍTEMS Nº 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150** y **151**; por la suma de ***Gs. 15.684.000.- (Guaraníes quince millones seiscientos ochenta y cuatro mil)*** I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Compuestos Químicos, Abonos, Fertilizantes e Insecticidas para Uso en Laboratorios"***, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

2.3 ***DECLARAR DESIERTOS*** los **ÍTEMS Nº 1, 11, 12, 14, 21, 23, 27, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 56, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 66, 67, 68, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 79, 80, 82, 83, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 98, 99, 100, 105, 106, 108, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 118, 119, 121, 122** y **123.-**, por NO contar con ninguna oferta susceptible de ser analizada técnica y económicamente, conforme al Inc. a) del Art. 30 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

2.4 **IMPUTAR** la presente erogación al Sub Grupo de Gasto: **350. PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUIMICOS Y MEDICINALES**, con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias, hasta el monto de ***Gs. 51.219.700.- (Guaraníes cincuenta y un millones doscientos diecinueve mil setecientos)*** para el Ejercicio Fiscal del año 2016, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Lic. Hugo Erico Ovelar
Jefe Departamento de Presupuesto

Lic. Miguel Tomas Figueredo
Jefe División Almacenes y Suministros

Abog. Marco Antonio Ramírez
Coordinador Comité de Evaluación

C.P. Antonio Darío Valdez Lezme
Encargado de Ejecución de Contratos y Garantías

Ing. Agr. Valeriano Espínola Almirón
Docente Investigador

Lic. Higinio Moreno Resquín
Docente Investigador